

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Año XXXIV.

20 de Noviembre de 1891.

Núm. 1.227.

PATOLOGÍA COMPARADA ⁽¹⁾

EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL SEGUNDO CONGRESO PARA EL ESTUDIO DE LA TUBERCULOSIS EN EL HOMBRE Y EN LOS ANIMALES, CELEBRADO EN PARÍS DEL 27 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO ÚLTIMO.

(Continuación).

Día 28 de Julio (sesión de la tarde).

M. VERNEUIL, en su nombre y en el de M. BERETTA.—Se han observado abscesos fríos transformados de súbito en abscesos calientes. El examen microbiótico demuestra que en este caso el absceso está invadido por los microbios de la supuración, y que una inflamación franca sustituye á la inflamación crónica é intensa. Este cambio es favorable y la curación síguese casi siempre; todo lo cual nos conduce á admitir que el microbio de Koch está muerto ó cuando menos paralizado por los microorganismos nuevamente introducidos.

M. ARLOING.—El virus tuberculoso da, hasta diluido, por inyección, una tuberculosis general. Este mismo virus calentado determina en idénticas condiciones la supuración. La tuberculosis que provoca la formación del pus es menos infectante que aquella que no determina el desarrollo de la materia purulenta. El calor disminuirá, pues, la propiedad tuberculógena del bacillus. Koch ha obtenido los mismos resultados.

M. HALLOPEAU.—La supuración de las lesiones tuberculosas internas puede producirse sin la asociación, al microbio de Koch, de otros microorganismos. Los exámenes y los experimentos bacteriológicos de este clínico permiten á M. Hallopeau confirmar este hecho.

Además, de igual modo que M. Vickham, Hallopeau ha demostrado que otro tanto sucede con el lupus. A los productos secretados por el bacillus de la tuberculosis se debe especialmente la supuración. Los experimentos hechos con la linfa de Koch prueban esta opinión, puesto que las inyecciones practicadas con el mencionado líquido, aun esterilizado, producen las supuraciones. Si el lupus supura difícilmente, es porque tiende á la atenuación del contagio en esta manifestación, y también á las condiciones del terreno.

(1) Véase el número 1.223 de esta Revista

M. LELONR.—El lupus tiene á las veces un origen sifilítico. Sobre un lupus sifilítico, el tuberculoso puede injertarse y producir asimismo una lesión mixta. Un caso estudiado por el autor comprobó este resultado. Una mujer escrófulo-tuberculosa contrajo la sífilis y presentaba lesiones lúpicas en el cuello. El tratamiento antisifilítico obró sobre las lesiones mencionadas haciéndolas disminuir aunque no desaparecer, á pesar de que el expresado tratamiento se sostuvo energicamente y por espacio de muchísimo tiempo. Una porción del residuo de la neoplasia produjo la tuberculosis á un conejo de Indias, mientras que la inyección de una parte del tumor total (antes del tratamiento), no había determinado ningún efecto en las mismas condiciones. El lupus tenía, pues, un carácter mixto; el tratamiento antisifilítico no hizo desaparecer sino aquello que justamente era de esperar de sus efectos.

Esta hibridación de la sífilis y la tuberculosis puede explicarse de diferentes modos:

1.º La lesión sifilítica preexistente se inocula de tuberculosis por las ulceraciones que existen en aquélla.

2.º La infección se hace por la sangre á causa de la proximidad de lesiones tuberculosas.

3.º Preexistiendo un foco tuberculoso, el cual determina un *locus minoris resistentie*, atrae sobre sí la manifestación sifilítica.

El autor no sabe decidirse por cuál de estas tres hipótesis resulta la más científica y racional.

M. OLIVIER.—Algunos individuos sanos van á habitar locales en donde han residido ó han muerto tuberculosos; se practica una desinfección sumaria, pero los nuevos habitantes contraen la tuberculosis y mueren por consecuencia de esta terrible enfermedad.

De todo esto se deduce que los locales habitados por los tísicos son peligrosos y deben, por lo tanto, ser minuciosamente desinfectados.

A nombre de los señores *Leroyer*, *Mangin* (de Lille), *Guyot* (de París), *Prioleau* (de Brive), *Darembert* (de Cannes), *Courtier* (de Bordeaux), *Compareid* (de España) y *Page* (de Nueva York) el Secretario general lee varias comunicaciones de las cuales resultan que la gripe ejerce en la marcha de la tuberculosis la más funesta influencia; da por así decirlo el golpe de gracia á la enfermedad tuberculosa y hace pasar al estado activo la tuberculosis que se hallaba en estado de tregua.

M. DUBRANDY (de Hyères), confirma lo anterior. Cuanto más avanzada está la tisis con tanto más rigor obra la gripe sobre aquélla.

M. THOMASSEN (de Utrech) comunica por escrito los siguientes hechos resultantes de las comunicaciones de los señores *Bertin*, *Picq* y de la de *M. Bernheim*.

Una cabra de quince meses, sacrificada en el matadero de Amster-

dam, presenta las lesiones de la tuberculosis generalizada; los pulmones están poblados de tubérculos miliares, así como también el hígado y el bazo. Los ganglios torácicos y mesentéricos se encontraban hipertrofiados, duros al tacto y llenos de focos caseosos calcificados. La mucosa del intestino delgado estaba ulcerada. El peritoneo presentaba placas de tumores del grosor de una cabeza de alfiler. El examen de los órganos y el del mucus pulmonal y traqueal permitía comprobar la presencia del bacillus de Koch. Esta cabra había sido alimentada desde el segundo día de su nacimiento con leche de vaca.

Lydttin, Gerlach, Carsten-Harm y Nocard han encontrado asimismo casos de tuberculosis en la cabra (1).

Sesión del 29 de Julio por la tarde.

MM. HALLOPEAU y JANSELME.—El lupus es de naturaleza tuberculosa como lo proclama y lo defiende por tanto la escuela francesa. Si la inoculación de los productos de las lesiones lúpicas no da siempre la tuberculosis, ó á lo menos la da raramente, en tanto que la inoculación de las lesiones tuberculosas francas las da siempre, consiste en que en el lupus el contagio es modificado, atenuado y no transmisible á los animales.

M. CORNU.—El microbio de la tuberculosis puede, por sí mismo, dar origen á la supuración, como lo ha dicho M. Hallopeau en una comunicación precedente, pero en la mayor parte de los casos, en los abscesos fríos, por ejemplo, es ayudado en su formación piógena por otros microbios. El autor está igualmente de acuerdo con M. Arloing para sostener que el bacillus tuberculoso, cuando determina la supuración, se encuentra atenuado. La supuración en los focos tuberculosos es una causa de las luchas contra el bacillus de Koch, y esta supuración tiene lugar no sólo cuando el bacillus se encuentra atenuado, sino que también cuando el terreno sobre el cual se experimenta es un terreno resistente, es decir, capaz de luchar contra la infección.

M. GIMBERT.—La creosota dada en la dosis de *dos á tres gramos* determina un descenso efímero de temperatura; la creosota regulariza el pulso y la respiración, excita el sistema nervioso y desarrolla el apetito. Su eliminación se efectúa, sobre todo, por la mucosa respiratoria. M. Bouchard ha demostrado hace algunos años que la creosota es un poderoso agente antiséptico, el cual obra de preferencia sobre el bacillus de Koch.

Todas estas razones explican el empleo de la creosota en el tratamiento de la tisis. Desgraciadamente este producto, dado por la vía di-

(1) Véase en el número 1.224 de esta Revista la comunicación reciente de G. Colin, relativa á la tuberculosis de la cabra.—X.

gestiva, no tarda, aun empleándose en pequeñas cantidades, en producir náuseas, insipidez, y, por último, una intolerancia invencible. Disuelta en aceite de oliva esterilizado (solución al $\frac{1}{13}$) é inyectada bajo la piel, no provoca ningún accidente, máxime cuando la inyección se ha practicado tomando todas las precauciones antisépticas. Los efectos de la creosota son de los más excelentes, sobre todo si se sabe modificar la dosis según el estado del enfermo y según la resistencia del mismo.

De todo esto se deduce en efecto:

1.º Que los tejidos enfermos llegan á tolerar dosis relativamente elevadas de creosota.

2.º Que la evolución mórbida localizada se paraliza, la autoinfección se suprime, las carnes se recuperan y el vigor muscular reaparece.

La cantidad de creosota necesaria es variable según la edad y la calidad de los individuos.

La antiseptia producida no es la curación, pero sí la limpieza del terreno infectado; aquélla permite á la economía resistir y recobrar las perdidas fuerzas.

Estos resultados no son de esperar sino en aquellos hechos clínicos en que el individuo no esté invadido por la caquexia; la duración del tratamiento es esencialmente variable, según los casos.

M. BURLUREAUX llega á los mismos resultados que M. Gimbert, por idénticos medios.

MM. DONATIEN, LABRÉ y OUDIN.—El ozono puede ser respirado por el enfermo sin causarle daño alguno. Se sabe además que el mencionado producto es un comburente enérgico, y, por consiguiente, es también un excelente antiséptico.

Algunos tuberculosos han sido tratados por las inhalaciones de ozono. Únicamente aquellos enfermos que se encontraban en un estado caquéxico avanzado no han experimentado ninguna mejoría, sucumbiendo más adelante á consecuencia de la enfermedad. En algunos otros individuos no caquéxicos, la mejoría ha sido de las más sensibles, y naturalmente, en proporción inversa á la gravedad de las lesiones; los atacados en el primer grado pueden considerarse como curados; los enfermos de segundo y tercer grado han visto sus lesiones cada vez más limitadas y su estado general cambiado hasta el punto de hacerse la ilusión de una cura absoluta.

X.

(Se continuará).



LA INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS ⁽¹⁾

(Conclusión.)

En el primer Congreso sobre la tuberculosis cerraba las sesiones el sabio doctor Verneuil con estas palabras: "Pero nos resta á los Médicos dar las gracias á los Veterinarios por su iniciativa y su celo; la presente jornada ha sido buena y conservaréis el recuerdo, pues hoy día en Francia, en París, en la moderna Babilonia, nosotros afirmamos bien alto la *unidad* de la ciencia médica, proclamamos la *igualdad* de los que la cultivan y demostraremos la *fraternidad* que reina entre todos sus representantes.,,

En el segundo Congreso, el Doctor Villemin abría la primera sesión de este modo: "... La unión de las dos medicinas, humana y veterinaria, ha sido bajo este punto de vista eminentemente fecunda; no se concibe, por otra parte, que pueda ser de otro modo, después de estar plenamente confirmado que la experimentación sobre los animales es el mejor medio de diagnosticar la *bacillosis*.,,

En este mismo Congreso decía nuestro compatriota y compañero ilustradísimo, Doctor Espina y Capo, que es indispensable que los poderes públicos de todos los países se interesen por combatir la tuberculosis del hombre y de los animales, legislando sobre todas las medidas profilácticas necesarias. Que en lo concerniente á los animales, deben, con ó sin indemnización, ser sacrificados por el fuego, al par que establecer una severa inspección de sus carnes y de sus leches.

He aquí ahora las conclusiones adoptadas en el último Congreso internacional:

- 1.^a Que la inspección de carnes sea rigurosamente ejercida en todos los pueblos.
- 2.^a Que todas las carnicerías particulares sean reemplazadas por mataderos públicos en todas las poblaciones de 5.000 almas.
- 3.^a Que todas las carnes tuberculosas se hagan inofensivas por los medios apropiados.
- 4.^a Que se conceda una indemnización á los propietarios de animales inutilizados por causa de la tuberculosis.
- 5.^a Que es urgente someter á una vigilancia escrupulosa las vaquerías industriales para la venta de leche.
- 6.^a Que los locales donde hayan habitado largo tiempo ó muerto los tuberculosos sean desinfectados por medida administrativa.

(1) Véase el núm. 1.226 de esta Revista.

7.^a Que difundida la idea de desinfectar todos los esputos, la tuberculosis puede ser reconocida desde el principio.

8.^a Que considerando los excelentes resultados obtenidos por la permanencia de los tuberculosos á orillas del mar, el Congreso da su completo asentimiento á la obra de hospitales marinos.

9.^a Que el próximo Congreso se celebrará dentro de dos años, conservando la Mesa el derecho de prorrogar ó adelantar esta fecha, según demanden las circunstancias.

Entendemos que el Gobierno está obligado á organizar y reglamentar bien el servicio de inspección de carnes y demás substancias alimenticias, como lo demanda la salud pública, la vida de nuestros semejantes y la riqueza pecuaria general del país.

DR. BOLÍVAR.

REVISTA DE TERAPÉUTICA

El Cresyl-Jeyes y la profilaxia de las enfermedades contagiosas y epidémicas (I).

II

HABITACIONES

(En los casos de fiebres malignas ó de epidemias.)

Lavados diarios con la solución al 2 por 100 (una cucharada grande por litro de agua).

Uso del serrín y de la lechada de cal cresyladas, según queda dicho en el artículo precedente.

Desinfección rigurosa de todas las deyecciones y de las ropas contagiadas (solución al 4 por 100, dos cucharadas grandes por litro de agua).

Vaporizaciones (2) frecuentes en

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

(2) Las vaporizaciones pueden hacerse por medio de los diversos aparatos pulverizadores conocidos, según las dimensiones de los locales para desinfectar, con la solución al 2 por

las cámaras ocupadas por los enfermos.

CABALLERIZAS, ESTABLOS, ETC.

Para estos locales, así como para las perreras, porquerizas, gallineros, palomares, etc.

Lavar los pesebres, las pilas del agua, los muros, los utensilios de las cuadras y regar el suelo.

Mezcla al 1/2 por 100; 50 gramos para un cubo de 10 litros de agua.

100 (una cucharada grande por litro de agua).

En las viviendas, cámaras ó alcobas de enfermos y demás habitaciones análogas, deberán colocarse uno ó dos recipientes anchos que ofrezcan una gran superficie de evaporación y conteniendo medio litro de la solución cresylada al 5 por 100 (25 gramos de Cresyl por cada medio litro de agua).

Empleo de la *lechada de cal cresylada* para los muros, paredes, etc.

— del *Cresyl en polvo* para los palomares, gallineros, etc.

— del *serrín cresylado* para el piso de las vaquerizas, establos, etc., y para las subcamas de los animales.

LAVADO DE LOS ANIMALES

Para lavar los caballos, perros, carneros, etc., impréguese bien la piel, y más particularmente el cuello y la cabeza:

— *Una cucharada grande por litro de agua.*

Este lavado desembaraça á los animales de los parásitos, y pone á aquéllos al abrigo de las picaduras de las moscas, etc.

A las aves les conviene este mismo tratamiento en casos de difteria, etc.

Para las demás necesidades del lavado de los animales, debe usarse el *jabón antiséptico cresylado* (núm. 2).

MEDICINA VETERINARIA

Tratamiento de las llagas, heridas, necrosis, enfermedades de la piel, etc., etc., en todos los animales domésticos.

Se obtienen éxitos brillantes por medio del *Cresyl* en el moquillo de los perros, en el catarro auricular, la sarna, etc., así como también en la curación de las llagas ganaderas y otras enfermedades aná-

logas del caballo y demás grandes animales.

Omitimos aquí el detalle de las diversas aplicaciones del *Cresyl* indicadas en sus informes por los señores Nocard, de Alfort; Peuch y Labat, de Tolosa; Saint-Ives-Me-nard, del Jardín de Acimatación de París, etc., y que verán publicados los lectores de esta Revista en números sucesivos.

POMPAS FÚNEBRES

Más adelante se indicarán los excelentes resultados conseguidos con el *Cresyl-Jeyes* en la desinfección de las diversas operaciones de estas empresas.

DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN

de los estercoleros, muladares, detritus orgánicos existentes en los corrales, jardines, casas de labor, granjas, fábricas, talleres, cementerios, urinarios públicos, calles, etc.

Riegos con la solución al 1 por 100 (100 gramos de *Cresyl* para un cubo de 10 litros de agua).

Doblar ó triplicar la dosis del *Cresyl*, según el grado de infección, y en los casos de epidemia ó de epizootia en el lugar en que se opere.

De esta manera se conseguirá suprimir inmediatamente todos los malos olores, destruir los gérmenes infecciosos y hacer desaparecer las moscas y demás insectos.

Los riegos con la solución del 1 al 5 por 100 (100 á 500 gramos de *Cresyl* por 10 litros de agua) son asimismo muy eficaces para la

desinfección de los terrenos contagiados por la estancia continuada de los cadáveres animales ó de las aguas estancadas, y en los cuales se desean ó se quieren practicar *excavaciones* para el establecimiento de *alcantarillas, fosos y demás construcciones* de esta índole.

Las tierras, después de haber absorbido el líquido pueden removerse, dejarlas en reposo ó transportarlas sin daño alguno para la salubridad pública, de los trabajadores ú obreros ni de los vecinos, teniendo siempre el cuidado de renovar el riego cresylado á cada nueva capa de tierra removida y que no se haya impregnado de este producto.

(Se continuará.)

OTRO NUEVO MEDICAMENTO

El sinapismo líquido Savary.

Este nuevo producto, desconocido en España y más sobre todo en la práctica veterinaria, encierra, bajo un pequeño volumen, *una considerable cantidad* de mostaza. La acción del sinapismo líquido Savary es *instantánea*, siendo dicho producto, por otra parte, completamente *inalterable*. Por todas estas importantes ventajas, á más de lo fácil de su transporte, de su extremada sencillez y de lo limpio de su empleo, y, finalmente, por su poco coste, el expresado medicamento ha sido adoptado por disposiciones ministeriales de sus gobiernos respectivos en los cuerpos é institutos montados de los ejércitos francés é inglés.

MODOS DE EMPLEO.—1.º, córtese el pelo, si éste es muy fuerte ó se encuentra muy espeso, de la parte en que haya de aplicarse el mencionado sinapismo; 2.º, hágase una ligera fricción en seco sobre la piel, ya con un cepillo, ya con un manojo de paja; 3.º, para el empleo de un *sinapismo ordinario* viértanse, en una cazuela ó en una taza, *500 gramos* del líquido sinapismado, es decir, *la mitad del frasco*, y añadir á dicho

COMO PRESERVATIVO Y CURATIVO

Para el lavado de las manos contra los *sabañones ulcerados, grietas, cortaduras*, etc.

Una cucharada pequeña por litro de agua.

Para la cura de las *llagas, úlceras, mordeduras, quemaduras*, etc.

Dos cucharadas pequeñas por litro de agua.

Como gargarismos en las *enfermedades de la garganta.*

Una cucharada pequeña por litro de agua.

Para todos los demás usos de tocador, baños, etc., empléese el jabón especial, el cual suaviza la piel y hace desaparecer las *manchas y las grietas.*

X.

sinapismo *dos veces su volumen de agua*. Embébase en una tela, extiéndase ésta sobre una pieza de molesquina y aplicar el todo sobre la piel de la manera habitual.

NOTA.—A cada frasco de sinapismo acompañan los pedazos de tela y de molesquina necesarios para el empleo de todo el líquido.

Déjese aplicado el sinapismo sobre la parte *una hora en los potros y en los caballos y demás animales de piel fina, y de hora y media á dos horas* cuando se aplique sobre la *piel de caballos, mulas, etc., de piel gruesa y endurecida*.

Si se quiere ó la necesidad hace necesario el empleo del contenido de un frasco entero, entonces no se deberá añadir sino un volumen de agua igual al líquido del recipiente, y la duración del tiempo de la aplicación del sinapismo se disminuirá en una mitad.

Para las simples fricciones sinapismadas es necesario mezclar el líquido con un volumen igual de agua fría y agitar la mezcla.

Cada frasco representa un kilogramo de mostaza. Las cantidades, indicadas por líneas de relieve, están representadas por los números de 250, 500, 750 y 1.000 gramos en el reverso del frasco, todo lo cual hace perfecto y sencillo el manejo y exacto el empleo del sinapismo líquido Savary (1).—W.

ESTUDIOS EXPERIMENTALES SOBRE EL MUERMO ⁽²⁾

POR

CADÉAC Y MALET

Profesor de clínica y Jefe del laboratorio fisiológico en las escuelas de Veterinaria de Lyon y Tolosa respectivamente.

MEMORIA PREMIADA POR LAS ACADEMIAS DE CIENCIAS Y DE MEDICINA DE PARÍS

Versión española del Veterinario militar D. Ricardo Chaguaceda y López.

(Continuación.)

I.—*Procedimientos de inoculación*.—Diversos procedimientos pueden ser empleados para inocular el muermo al conejo de Indias:

1.º Con la ayuda de un escalpelo fino ó de una lanceta se practica subcutáneamente un pequeño seno, en el cual se deposita una partícula de la materia virulenta. La operación es facilísima en aquellas regio-

(1) Único depósito en España de este producto, casa del Sr. Remartínez, Mesón de Paredes, 10, 3.º, Madrid.—Véase el anuncio; pidanse cuantos datos y noticias se deseen.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

nes, tales como la cara interna del muslo, donde el tegumento es fino y el tejido conjuntivo es laxo y abundante. Por el contrario, en el ijar, el considerable espesor de la piel suele producir la ruptura de la lanceta si no se toma de antemano la precaución de hacer una incisión por medio de las tijeras. El procedimiento de referencia conviene únicamente para los productos virulentos sólidos, tales como las granulaciones muermosas ó el pus espeso de los abscesos muermosos del conejillo de Indias. Este procedimiento debe desecharse por impropio para la práctica de la inyección subcutánea de la destilación narítica procedente de un caballo muermoso. Su viscosidad le hace adherirse al instrumento, el cual le arrastra consigo cuando se le retira de la llaga. Al contrario, los demás líquidos mórbidos ó normales se inoculan con facilidad por picaduras subcutáneas, pero su poca virulencia habitual hace que la cantidad inoculada por este procedimiento resulte insuficiente.

2.º Se inocular asimismo, muy fácilmente la destilación narítica en todas aquellas regiones en que la piel es gruesa (ijar, cabeza), incidiendo con unas tijeras bien cortantes el tegumento en una parte de su espesor; se corta un delgado colgajo epidérmico, el que deja al descubierto la redcilla vascular del dermis, sobre la cual se deposita una gota del producto virulento.

3.º También se puede, después de bien cortado el pelo, practicar en la piel escarificaciones superficiales y entrecruzadas, depositando en ellas la destilación narítica muermosa.

4.º Uno de los procedimientos más simples consiste en inocular por inyección subcutánea, con la ayuda de una jeringuilla de Pravaz, el líquido que se obtiene, ya machacando ó triturando, en una pequeña cantidad de agua destilada, las granulaciones muermosas, ya diluyendo el moco ó el pus muermosos y filtrados á través de un lienzo claro. Estas inyecciones son fáciles de practicar en todas las regiones en que la piel es fina (parte interna del muslo). Por tanto, en todas aquellas otras en que el tegumento sea grueso, deberá practicarse una pequeña cisura con el fin de facilitar la penetración de la aguja de la jeringa y evitar que aquélla se rompa.

5.º Este mismo líquido puede inyectarse con una jeringuilla provista de una cánula muy fina, ya en la cavidad peritoneal, ya por inyección venosa.

De todos estos procedimientos, los que nos parecen preferibles son: las inyecciones hipodérmicas; la inyección por incisiones subcutáneas, cuando es posible, y el método del colgajo epidérmico practicado con las tijeras cuando se trate de la destilación narítica muermosa.

Además, hemos tratado de comprobar si el conejillo de Indias es

susceptible de contraer el muermo por la ingestión de materias virulentas. Con este objeto hemos rociado, repitiéndolo muchas veces, la avena destinada á su alimentación con un líquido preparado como para las inyecciones hipodérmicas. Tres de estos pequeños animales sometidos á este régimen y sacrificados después, al cabo de un mes, no han presentado en la autopsia ninguna lesión característica.

II.—*Influencia de la cantidad de virus inoculado y del procedimiento de inoculación.*—Los caracteres del muermo y la rapidez de su evolución en el conejo de Indias están subordinados, en cierta medida, á la cantidad del virus inoculado. Esto es al menos lo que parece deducirse de algunas de nuestras observaciones, las cuales establecen una relación evidente entre la dosis de la materia virulenta y la intensidad de los efectos provocados. Empleando gran cantidad de virus, el desarrollo de los accidentes locales en el punto de la inoculación es extraordinario y rápido, la generalización instantánea casi y la muerte del animal próxima. La afección reviste, francamente, el tipo agudo. Empleando, por el contrario, pequeñas cantidades virulentas, la pululación de la bacteria muermosa es lenta, la aparición de los fenómenos locales es más ó menos tardía, su intensidad variable, la generalización evoluciona más despacio y la muerte del animal se sucede en época bastante lejana; la enfermedad reviste entonces los caracteres del tipo crónico; de tal suerte sucede esto, que puede muy bien el experimentador provocar á voluntad propia, ya el muermo agudo, ya el muermo crónico. A este objeto inoculamos dos conejos de Indias muy jóvenes: al primero, por inyección subcutánea, *medio centímetro cúbico*, y al segundo, por inyección, dos *divisiones ó partes* de la jeringa de Pravaz; estos dos conejos recibieron un mismo líquido virulento; el primero de aquéllos sucumbió después de los trece días víctima del muermo agudo, en tanto que el segundo murió á los ciento treinta y dos días, es decir, á los cuatro meses y diez días después de practicada la inoculación.

Esta proporcionalidad se obtiene mejor cuando el grado de actividad del producto empleado es menor, y se comprende perfectamente que una pequeña cantidad de un líquido muy abundante en bacterias muermosas, pueda enjendrar el muermo agudo. Debemos hacer constar aquí, que no ha podido menos de llamar nuestra atención el que siempre hayamos obtenido esta forma de la enfermedad por medio de la inoculación de grandes cantidades de virus.

Siempre hemos observado que el método de las inyecciones hipodérmicas nos ha dado mayores resultados, por cuya razón le consideramos como el más *ad hoc* para determinar esta particularidad morbígena. Ahora bien; mientras que hemos podido observar el aumento gra-

dual de los efectos determinados en los casos de inyecciones subcutáneas, aquél ha pasado desapercibido ó se ha presentado de una manera menos franca cuando hemos inoculado la materia virulenta bajo la piel por medio del escalpelo ó de la lanceta. Esta diferencia parece depender del estado físico del producto mórbido inoculado.

El virus líquido se difunde con mucha rapidez y se disemina en una extensión relativamente considerable en el tejido que le sirve de medio de cultivo; todas estas condiciones facilitan el desarrollo y la evolución de los gérmenes del muermo. Si se trata, por el contrario, de una nodosidad muermosa, los gérmenes se encuentran englobados en la masa sólida y los puntos de contacto con los tejidos del individuo objeto de la experiencia son muy limitados.

La juventud, el decaimiento orgánico del animal en el momento de la inoculación, ó el estado que resulta de los fenómenos inflamatorios locales muy intensos, intervienen alguna vez como condiciones coadyuvantes para el desarrollo del tipo muermoso agudo. En tales ó parecidas circunstancias la reacción local más desordenada es menos significativa, en razón de los elementos sépticos que concurren á obscurecerla; pero aun bajo esta misma forma desfigurada es realmente verdadero muermo, según lo demuestran las inoculaciones revelatrices practicadas.

(Se continuará.)

VETERINARIA MILITAR ⁽¹⁾

Los herradores en el arma de caballería.

IX

(Continuación.)

Establecida la escuela de herradores, hecha la convocatoria y cubiertas las plazas de obreros en los diferentes cuerpos montados, ¿qué número de vacantes había de ocurrir anualmente en el expresado cuerpo?

¿No se pasarían años y años sin ocurrir una sola?

Así lo comprendemos, y en tal caso ¿cómo conservar abierto ese centro de enseñanza si no había salida para los cuerpos montados, de esos alumnos de que nos habla el Sr. Villalba?

El número de obreros que pone (uno por escuadrón) lo consideramos insuficiente si el ganado ha de estar atendido cual corresponde,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

pues no consistiendo de la voluntad de dichos obreros tener más ó menos horas de trabajo sino que esto depende de una multitud de exigencias del servicio, se tiene necesariamente que limitar dichas horas, resultando por tal causa falta de tiempo material para herrar, y no digamos nada en caso de enfermedad del obrero ó de otras contingencias en que el escuadrón quedase abandonado. Además, vemos que por cualquier causa salen una ó varias secciones ó un escuadrón fuera de la plana mayor, y casi lo primero que sucede es la división de las secciones á diferentes puntos; si el escuadrón no tiene más que un obrero ¿á qué sección acude para herrar? He aquí un caso, además de otros que pudieran enumerarse, que difícilmente ocurre con la batería, por lo que no puede compararse con el escuadrón, teniendo, por otra parte, que en la primera hay donde llevar el obrero montado, mientras que en el segundo podrá ó no haber el caballo de mano de que nos habla el Sr. Villalba para dicho operario.

Entendemos, pues, que los herradores en los escuadrones deben existir, en número de tres, con su caballo y equipo, siendo unidades inseparables de las secciones; que en tiempo de paz, ó sea en los cuarteles, pueden y deben dictarse órdenes oportunas para que atiendan á su misión preferente, rebajándoles de los diferentes servicios y atenciones del escuadrón, exigiéndoles tan sólo el cuidado de su caballo y equipo y estando en actitud ó dispuestos siempre para salir con su sección ó escuadrones.

En el artículo del Sr. Perruca vemos y sentimos que no haya comprendido nuestro pensamiento, toda vez que manifiesta que queremos introducir el intrusismo en la clase; somos muy entusiastas, como ya indicamos, de nuestra profesión para quererla mal, y ya tendrá ocasión dicho compañero de ver en las páginas de esta ilustrada Revista algunos artículos nuestros sobre el intrusismo, suscritos por *Un Veterinario*, pudiendo apreciar entonces cómo pensamos. ¿De dónde, pues, saca el Sr. Perruca que por establecer dicha escuela, dándoles á los herradores más ó menos instrucción, sembremos y consintamos el intrusismo? No creemos que con nuestra proposición se les autorice para nada absolutamente á dichos herradores, quedándoles muchas asignaturas que cursar en las escuelas oficiales para adquirir el título y los derechos consiguientes, sin los cuales serían perseguidos esos herradores por las autoridades competentes en caso de querer *ejercer algo* concierne á la carrera.

Muy pesimista se presenta nuestro compañero en sus conclusiones y sentencias porque se pide que los herradores sepan, con algo siquiera de inteligencia, su cometido, debiendo manifestar al Sr. Perruca que nuestros pensamientos son otros y muy distintos, creyendo que

nuestra muy querida Veterinaria patria alcanzará el verdadero puesto que la está reservado en la sociedad y que *no morirá por el hierro*, caro colega. Como no nos da solución alguna el Sr. Ferruca respecto al tema de que venimos ocupándonos, nada más le decimos.

Nuestro compañero Sr. Ferrer y Gisbert, aparte de otras cosas que á nadie interesan y á nada conducen desde luego, nos indica que en los cuerpos puede obtenerse el número suficiente de herradores con aptitudes para el desempeño de sus funciones, no necesitándose de una escuela para ellos y dándonos á entender que con un Veterinario segundo en cada regimiento, colocado para la enseñanza, se obtendría aún mejor resultado.

Sentimos no estar conformes con el Sr. Ferrer y Gisbert, y aparte de lo que ya le dice el Sr. Villalba sobre este punto, manifestaremos que el constituir una escuela en cada regimiento no sólo no trae ventaja alguna, sino que lo consideramos perjudicial bajo dos puntos de vista: el primero porque no sería nunca la instrucción tan completa y uniforme como en un centro de enseñanza donde existiría lo necesario para el objeto, y el segundo por la cuestión económica, resultando en el personal, bajo las bases que nosotros establecemos, una economía importante digna de tenerse en cuenta, como podrá verse, contribuyendo en gran parte para la instalación material de la referida escuela.

Como algunos de los puntos más salientes del artículo de nuestro compañero Sr. Ferrer están relacionados con los de los otros señores articulistas ya mencionados en otro lugar, no nos ocupamos de aquéllos.

Lamentamos de todas veras no haber conocido la opinión del Sr. Villalvilla, mostrándose, en su carta publicada en esta distinguida Revista (ofrecimiento que debe cumplir), partidario del parecer del Sr. Villalba, en que se establezca un centro de enseñanza dotado de personal idóneo y material suficiente para la misma, no conformándose, en cambio, con la escuela de herradores establecida en la misma forma, si bien variamos después por completo su desarrollo, y deseáramos, repetimos, que nuestro amigo y entendido comprofesor manifestase ampliamente su pensamiento en este asunto.

INDALCIO.

(Concluirá.)

PROFESIONAL⁽¹⁾

ACTA DE LA REUNION DE LOS VETERINARIOS CELEBRADA EN LOGROÑO EL 21 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe.—CRESCENCIO AGUIRRE.—V.º B.º *El Presidente*, VICTORIANO CANTERA.

Emilio Pisón.—Lucas Pisón (Logroño).—Calixto Carrillo (Veterinario militar).—Antonio Colodrón (id. id.).—Sebastián Pumarola (id. id.).—Joaquín Aguilar (id. id.).—Cayetano Ulargui (Logroño).—Leandro Carrillo (Logroño).—Celestino Sáez (Iballana).—Manuel Salvado (Autol).—Justo Pastor (Autol).—Manuel Cabello (Quel).—Antonio Carrillo (Alberite).—Ezequiel G. del Moral (Aldeanueva).—Pedro Sáinz (Aldeanueva).—Deogracias Díez (Aldeanueva).—Fermín Moreno (Aldeanueva).—Domingo Ruiz (Veterinario militar retirado).—Tomás Sánchez (Grávalos).—Santiago López (Arnedillo).—Marcelino Ramírez (Alfaro).—Francisco Osambela (Alfaro).—Manuel Chavarre (Alfaro).—Pedro Pruseu (Alfaro).—Angel Fernández (Alfaro).—Genaro Ramírez (Alfaro).—Narciso Marín (Manjarrés).—Angel Lobato (Hormila).—Juan Cruz Pérez (Nalda).—Evaristo Fernández (Entrena).—Manuel Fernández (Cihuri).—Domingo Sos (Rincón).—Cristóbal López (Rincón).—Mario Sáez (Lardero).—Justo Ruiz (Murillo).—Calixto Isasmendi (Haro).—Sinforiano Echevarría (Viguera).—Segundo Estecha (Uruñuela).—Antonio Omé (Rodezno).—Román López (Santa Coloma).—Antonio López (Navarrete).—Gregorio Ortega (Ausejo).—Luis Martínez (Cornago).—Patricio González (Jubera).—Lorenzo Achirica (Santa Engracia).—Pedro Badillos (Agoncillo).—Esteban Layala (Navarrete).—Antonio Pinedo (Castañares).—Juan Fernández (Veterinario militar).—Cándido Rubio (Viguera).—Juan Alonso (Treviana).—Miguel Juarrero (Zarratón).—Casto López (Briones).—José Velasco (Haro).—Jenaro Fernández (Haro).—Ricardo Fernández (Nájera).—Emeterio Quintanilla (Camprovin).—Rogelio López (Ocón).—Lázaro Almazán (Bañares).—Acacio Pin (Murillo).—Miguel Núñez (Nájera).—Cecilio Larrea (Santo Domingo).—Regino García (Sajazarra).—Cefirino González (Bañares).—Juan G. del Moral (Calahorra).—Mateo Beaumont (Calahorra).—Lino Amatriain (Calahorra).—Félix Rodrigo (Quel).—Vicente de Simón (Canales).—Damián Ocio (Herramelluri).—Pedro Estecha (Huércanos).—Francisco Fernández (Badarrán).—

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Paulino Quintanilla (Berceo).—Benito Quintanilla (Santo Domingo).—
 Celedonio Aldama (Anguiano).—Casto Martínez (Briones).—Andrés
 Buj (Cabeza).—Francisco García (Grávalos).—Nicasio Alonso (Igea).
 —Dionisio García (Igea).—Apolonio Monforte (Igea).—Eduardo Ma-
 rín (Cabeza).—Julián Mendigureu.—Santiago Fernández (Arnedo).—
 José Espada (Alcanadre).—Leon Pérez (Cirueña).—(Es copia).

PARA NUESTROS COMPAÑEROS DE CONSUEGRA

Suma anterior.....	67	pesetas.
D. José Ortega.....	5	"
„ Cesáreo Varela.....	5	"
TOTAL.....	77	"

(Se continuará).

GACETILLAS

Un Profesor menos.—El ilustrado Catedrático de anatomía ve-
 terinaria en la Universidad de Camerino (Italia), Sig. A. Lanzillotti-
 Buonsanti, ha presentado la dimisión de su cargo, retirándose á vivir á
 Milán.

Ascensos.—En el escalafón de Universidades ha ascendido nues-
 tro querido amigo y sapientísimo colaborador D. Santiago R. y Cajal,
 y obtenido el beneficio del cuarto quinquenio los señores D. Antonio
 Ruiz, D. Juan A. de la Rosa y D. Mariano Mondria, Catedráticos
 estos últimos de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, León y Zara-
 goza respectivamente. Nuestra enhorabuena á los interesados.

Que se alivie.—Se ha concedido licencia por enfermo al Catedrá-
 tico de Veterinaria de la Escuela de Santiago D. Juan Antonio García.

Otro ascenso.—En la propuesta de ascensos del presente mes del
 Cuerpo de Veterinaria militar se ha concedido el ascenso á Veterinario
 primero al segundo efectivo D. Félix Sánchez del Valle. Reciba nues-
 tra enhorabuena tan distinguido compañero.

† Era de justicia.—En cumplimiento de las Reales órdenes de 18 de
 Julio de 1884 y 16 de Agosto de 1889, se ha dispuesto que la sustitución
 de las cátedras en ausencias y enfermedades de los Catedráticos
 numerarios de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza se haga por igual
 entre los Auxiliares y Ayudantes, encargando dos grupos de asignatu-
 ras á cada uno de ellos.

Reciban nuestro más entusiasta parabién los señores Auxiliares y
 Ayudante de dicha Escuela por la justísima obtención conseguida, así
 como el ilustrado y digno Director del mencionado establecimiento de
 enseñanza por el cumplimiento de las disposiciones vigentes relativas
 á este asunto.

Ricardo Alvarez, impresor, Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.—Madrid.

*en congreso
 que como
 multa, pero
 en la algo,
 melaron
 los deber
 en interera
 de lo que
 León e hace*

*para la casa de vacantes que
 existió hay en Zaragoza?
 Aquí, en León, se ha temido
 (dejar)*